

SALTA, 04 MAR 2015

Nº 00009

Expediente Nº 14.412/14

VISTO la Resolución Nº 1028-FI-2014, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, es factible realizar el Llamado, para lo cual se cuenta con el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Ing. Roberto RAIJELSON, el que fuera conciliado con la Dirección General de Personal de la Universidad y, consecuentemente, incluido en el Anexo V de la Resolución CS Nº 180/14.

Que mediante Resolución Nº 1078-FI-2014, se acepta la renuncia a la Comisión Asesora presentada por la Mag. Haydee Elena MUSSO y se procede a su sustitución mediante desplazamiento de los miembros suplentes designados por Resolución Nº 1028-FI-2014.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo, de los cuales sólo tres (3) presentaron, antes del momento del Sorteo de Temas, el Plan de Trabajo a que hace referencia el Artículo 14 del Reglamento para la Provisión de Cargos Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 749-HCD-2006.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por los tres (3) aspirantes que participaron de las instancias evaluativas y

Nº 0 0 0 0 9

Expediente Nº 14.412/14

aconsejando la designación, en el cargo objeto del Llamado, del Ing. Daniel Eduardo CABRERA.

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció observaciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 10/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

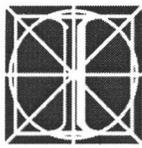
(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución Nº 1028-FI-2014.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Daniel Eduardo CABRERA (L.E. Nº 6.147.107) en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.



Expediente N° 14.412/14

ARTÍCULO 4°.- Hacer conocer al Ing. Daniel Eduardo CABRERA las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 5°.- Informar al Ing. Daniel Eduardo CABRERA que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 6°.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo 2° de la presente Resolución, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante por jubilación del Ing. Roberto RAIJELSON.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Daniel Eduardo CABRERA, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO, en su carácter de Responsable de la Cátedra, a Departamento Docencia y División Personal, y gírese a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0009

-HCD-2015


Dra. MARTA GECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa